



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

109

13 FEB 2015

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de realizar reparaciones varias en las instalaciones de la Facultad de Lenguas, que las mismas se llevan a cabo en esta época del año para no entorpecer el normal desarrollo de la actividad académica, que cuentan con el aval técnico de la encargada del Área de Infraestructura Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la Facultad de Lenguas y, la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°. Disponer el pago de la factura N° B 0002-00000004 de fecha del 02 de febrero del corriente, a favor de la firma "SETA MONTAJES ELECTRICOS" de Daniel Gustavo Luis, en concepto de mano de obra por pintura interior en látex del salón principal de la planta baja del edificio de la Facultad de Lenguas de Avenida Vélez Sarsfield 187, por un total de **pesos treinta y seis mil trescientos (\$36.300)**.

Art. 2° Comuníquese y de forma.


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL B. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba